

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA  
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PAÍS  
DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN HAITÍ (2009-2014)**

Índice

1. Justificación y objetivos de la evaluación.....	1
2. Antecedentes y contexto .....	3
3. Alcance de la evaluación .....	4
4. Preguntas de evaluación.....	5
5. Metodología.....	8
6. Gestión de la evaluación .....	10
7. Plan de trabajo, cronograma y productos a entregar .....	11
8. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.....	15
9. Perfil del equipo evaluador.....	16
anexo i. La cooperación española con Haití .....	18
Anexo ii. Listado preliminar de actores clave.....	23
Anexo iii. Listado preliminar de documentación clave .....	25
Anexo iv. Declaración de ausencia de conflicto de intereses.....	28
Anexo v. Modelo de matriz de evaluación para la presentación de las propuestas técnicas.....	30

## 1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es una fundación del sector público español sin ánimo de lucro cuyas actividades, caracterizadas por la búsqueda del interés general, se enmarcan en el ámbito de la cooperación internacional destinada a la modernización institucional, a la reforma de las Administraciones Públicas y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

En orden a sus fines fundacionales “apoya el desarrollo de programas y diseño y ejecución de Instrumentos de Evaluación en materia de Cooperación Internacional”. Mediante el Programa de Diseño y Ejecución de Evaluaciones 2013-2014, la FIIAPP pone a disposición de las instituciones públicas españolas instrumentos para la realización de procesos de evaluación de intervenciones de cooperación internacional, en particular aquellas enmarcadas en el Plan Bienal de Evaluaciones 2013-2014.

En el marco del Convenio de Colaboración para la realización de Evaluaciones Conjuntas firmado por la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) y FIIAPP, se previó la evaluación conjunta del Programa de Cooperación para el Desarrollo entre España y Haití 2006-2013, liderada por la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento (DEGCO) de la SGCID y gestionada conjuntamente por el Programa de evaluación de FIIAPP y la DEGCO. La evaluación comenzó en 2014, sin embargo, debido a problemas vinculados al equipo evaluador inicialmente seleccionado, no se pudo terminar conforme a lo previsto.

La firma del MAP entre España y Haití, el pasado 16 de junio de 2015, supuso que se abandonara la evaluación anterior tal y como estaba prevista. No obstante, buena parte de las necesidades informativas que motivaron este ejercicio siguen vigentes. Por ello, el Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016 plantea una nueva evaluación del programa país de la Cooperación Española en Haití, aprovechando el trabajo realizado hasta el momento y ajustándolo al nuevo contexto.

Desde el año 2005 Haití es un país prioritario para la Cooperación Española. Entre 2006 y 2014 la asociación para el desarrollo entre ambos países ha sido especialmente relevante. Durante este periodo, España ha estado entre los principales donantes internacionales de Haití que, a su vez, ha sido uno de los países socios a los que más recursos han destinado la Cooperación Española. Además, en el país han confluído actuaciones relevantes tanto en acción humanitaria como en cooperación internacional para el desarrollo.

La cooperación para el desarrollo entre España y Haití ha estado sujeta a importantes desafíos, que en gran medida tienen que ver con la fragilidad del Estado haitiano, con la inestabilidad política y con los desastres naturales que ha sufrido el país, pero también con la inexistencia de una estrategia de la Cooperación Española para la cooperación con Estados frágiles.

Por estos motivos, y dado que no existía ninguna evaluación previa del programa país, en el Plan Bienal de Evaluaciones 2013-2014 de la Cooperación Española se previó la evaluación del Programa de Cooperación para el Desarrollo entre España y Haití, que perseguía, además, servir de insumo para la elaboración del Marco de Asociación (MAP) entre ambos países.

El propósito de esta evaluación es proporcionar una valoración global del programa país de la Cooperación Española con Haití durante el periodo 2009-2014, que identifique los principales resultados vinculados al mismo, ponga de manifiesto sus principales fortalezas y debilidades y permita extraer lecciones aprendidas de cara a la implementación del MAP entre España y Haití.

En concreto, se persiguen los siguientes objetivos:

- Valorar críticamente la cooperación para el desarrollo entre España y Haití durante el periodo evaluado, identificando los principales resultados alcanzados y analizando los elementos que han tenido una mayor incidencia en su consecución.
- Revisar la idoneidad del programa país en función de su adecuación al contexto haitiano, tomando como referencia los Principios para el Compromiso Internacional en Estados Frágiles y en Situaciones de Fragilidad, acordados en el seno del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2007.
- Analizar la relación entre el programa de cooperación para el desarrollo hispano-haitiano y las actuaciones humanitarias de la Cooperación Española en Haití.

En cuanto a su utilidad, se espera que esta evaluación:

- a) Proporcione información, lecciones aprendidas y recomendaciones relevantes a los diferentes actores involucrados en el MAP de cara al nuevo ciclo de asociación estratégica en la cooperación para el desarrollo entre España y Haití.
- b) Genere insumos que alimenten una reflexión más amplia sobre el trabajo de la Cooperación Española en Estados frágiles.
- c) Facilite la rendición mutua de cuentas entre España y Haití, incluyendo a los actores implicados en el propio MAP, a los destinatarios directos de las intervenciones, a los respectivos Parlamentos y a la ciudadanía de Haití y España.

Esta evaluación se inscribe en el marco del convenio de colaboración para la realización de evaluaciones conjuntas acordado entre la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

## 2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO<sup>1</sup>

### La cooperación para el desarrollo entre España y Haití

Aunque la cooperación para el desarrollo entre España y Haití se inició en 1997, año en que se firma el Fondo Contravalor sobre Ayuda Alimentaria, Haití se convierte formalmente en un país prioritario para la Cooperación Española con la aprobación del II Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008).

Durante el año 2006 se elaboró el Documento Estrategia País (DEP) y se produjo la firma de la Primera Comisión Mixta Hispano-Haitiana de Cooperación. En el III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012) Haití figuraba en la categoría de Grupo A o de Asociación Amplia. En 2009 se celebró en Puerto Príncipe la reunión de seguimiento de dicha Comisión Mixta, en la que se decidió prolongar los acuerdos existentes hasta la redacción de un futuro MAP.

El terremoto de enero de 2010 supuso una brusca alteración en las condiciones del país y en el trabajo que venía acompañando la Cooperación Española. A raíz del mismo se produjo el despliegue del mayor operativo de emergencia realizado por la AECID hasta ese momento y muchos actores de la Cooperación Española canalizaron recursos hacia Haití. En marzo de ese año se celebró la Conferencia de Donantes en Nueva York.

En 2012 se aprobó el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), en el cual Haití permanece como país prioritario para la Cooperación Española. No obstante, se afronta el desafío de gestionar de manera más eficaz y eficiente la ayuda oficial al desarrollo (AOD) española con destino a Haití, que se ha reducido significativamente a raíz de la crisis económica.

El 16 de junio de 2015 se firmó el MAP, que establece las prioridades de cooperación entre ambos países para el periodo 2015-2017.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) cuenta en Haití con una Oficina Técnica de Cooperación (OTC), que tiene responsabilidad directa en la implementación de los proyectos bilaterales de España con las diferentes instituciones del Gobierno haitiano. A ello se suma la presencia de la cooperación descentralizada de Comunidades Autónomas (CC.AA.) y Entidades Locales (EE.LL.), así como un elevado número de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) españolas. Además, la Cooperación Española ha aportado financiación a la mayoría de organismos multilaterales de desarrollo y de acción humanitaria presentes en el país y asimismo ha contribuido a fondos temáticos multiagencias.

Entre los principales interlocutores de la Cooperación Española por parte del Gobierno haitiano se encuentran los diferentes ministerios sectoriales, el Ministerio de la Planificación y de la Cooperación Externa, el Gabinete del Presidente de la República y la Oficina del Primer Ministro.

<sup>1</sup> En el Anexo I se describen con mayor detalle los antecedentes y el contexto de esta evaluación.

## El contexto de desarrollo de Haití

Con una población de alrededor 10,3 millones de personas, una esperanza de vida al nacer de 62 años y un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,456, Haití presenta altos niveles de pobreza y desigualdad, que hacen prever que no se puedan cumplir las metas principales de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en relación a la reducción de la pobreza, desaparición del hambre, objetivos en educación básica y salud, entre otros.

Tras un relativo proceso de estabilización entre 2004 y 2007, se produce un periodo de turbulencia. A fines de 2007 y durante 2008 se desarrolló una intensa crisis política, producto de los desequilibrios generados por los aumentos de los precios del petróleo y de los alimentos. Además, en 2008 Haití fue azotado por cuatro huracanes de gran impacto, que causaron graves daños y pérdidas económicas del orden del 15% del Producto Interior Bruto (PIB).

En enero de 2010, en la zona más poblada del país y asiento del gobierno y de la actividad económica (Puerto Príncipe y áreas circunvecinas), se produjo un terremoto de 7,2 grados, que dejó tras de sí más de 220.000 fallecidos y alrededor de 1,5 millones de personas afectadas. La crisis humanitaria que causó se vio agravada por los efectos de la estación de huracanes de ese año y por una epidemia de cólera a partir de octubre.

El terremoto de 2010 dejó al descubierto la enorme fragilidad y fragmentación del Estado haitiano, los altos niveles de pobreza y exclusión, la dependencia de su economía de la ayuda internacional y la profunda vulnerabilidad del país y también generó una amplia respuesta humanitaria internacional, sobre la que existen varias evaluaciones disponibles.

Los desafíos a los que se sigue enfrentando Haití son considerables. La etapa de reconstrucción debería sentar las bases de una reconstrucción territorial, económica, social e institucional que convierta a Haití en un país emergente de aquí a 2030, según el Plan Estratégico de Desarrollo de Haití País Emergente 2030 elaborado por el Gobierno haitiano.

## 3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El objeto de esta evaluación es el programa país de la Cooperación Española con Haití. Por "programa país" se entiende tanto la estrategia general de cooperación para el desarrollo entre ambos países como el conjunto de intervenciones financiadas por los diferentes actores de la Cooperación Española en Haití, incluyendo todas las modalidades e instrumentos de cooperación bilateral directa con el Estado haitiano, la cooperación a través de organismos multilaterales marcada geográficamente, y los fondos canalizados a través de organizaciones de la sociedad civil españolas y haitianas.

El ámbito geográfico de la evaluación abarca toda la República de Haití, aunque deberá tenerse en cuenta que hay intervenciones de la Cooperación Española que han tenido una dimensión nacional y otras que han estado focalizadas en las regiones prioritarias.

El horizonte temporal de la evaluación cubre el periodo 2009-2014. No obstante, dada la amplitud del periodo y los cambios producidos a partir de 2010, la evaluación diferenciará entre dos etapas: los antecedentes y el periodo posterior al terremoto. Ambas etapas deberán tenerse en cuenta a la hora de identificar las lógicas de intervención seguidas y dar respuesta a las preguntas de evaluación, aunque el foco de la evaluación se situará en el último periodo. Se considera fundamental incluir la primera etapa para comprender la trayectoria de la Cooperación Española en Haití y para poder valorar las transformaciones vinculadas al terremoto. Por este motivo, si bien el análisis en profundidad se limitará al periodo 2009-2014, entender los procesos globales del programa país desde 2006 es clave para comprender y contextualizar el análisis de resultados

En cuanto a los principales actores implicados en el proceso de evaluación, en el Anexo II se detalla un listado preliminar.

Los principales documentos de referencia para la evaluación se detallan en el Anexo III. El equipo evaluador finalmente seleccionado tendrá acceso a toda la documentación necesaria para llevar a cabo su cometido, bien en formato electrónico o en papel.

#### 4. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los principales resultados de la Cooperación Española con Haití durante el periodo analizado?

Se incluirán tanto un mapeo de los productos más destacados atribuibles a la Cooperación Española como el análisis de su contribución a la consecución de resultados de desarrollo por parte de Haití.

Para responder a esta pregunta deberá prestarse atención a los siguientes elementos:

- “Lógica” o “teoría del cambio” que ha guiado las intervenciones, ya sea de manera explícita o implícita, estableciendo las diferencias, si existen, entre el periodo anterior al terremoto de enero de 2010 y el periodo posterior.
- Grado de ejecución de los fondos desembolsados.

- Mapeo de resultados (productos) de la Cooperación Española durante el periodo evaluado que resulten destacables (en función de su cobertura, de su relevancia estratégica, de su carácter innovador, etc.).
  - Contribución de dichos productos a resultados de desarrollo de Haití.
  - Contribución de la Cooperación Española al fortalecimiento de las capacidades haitianas, tanto a nivel institucional como de la sociedad civil.
  - Ámbitos en los que se han obtenido mejores y peores resultados, analizando los factores explicativos que han favorecido o dificultado su consecución (sectores, instrumentos, vías de canalización, regiones, coordinación con otros donantes, relación con las contrapartes, calidad de la planificación, etc.).
  - Identificación de resultados no previstos inicialmente.
2. ¿En qué medida el programa país ha respondido adecuadamente a las características y necesidades de Haití?

Para responder a esta pregunta deberá prestarse atención a los siguientes elementos:

- Calidad del diálogo político y respeto al liderazgo de Haití en su proceso de desarrollo.
- Grado de alineamiento con las prioridades haitianas.
- Nivel de participación de las contrapartes haitianas (institucionales y de la sociedad civil) en el diseño de las intervenciones.
- Calidad de los diagnósticos iniciales, de los análisis de riesgos y de la formulación de las intervenciones.
- Grado de adaptación de las modalidades e instrumentos al contexto haitiano (plazos, procedimientos, composición del "portafolio de intervenciones", etc.).
- Coordinación, armonización y división del trabajo con otros donantes internacionales.
- Incorporación de un enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo en la relación entre España y Haití.
- Coordinación y complementariedad entre los diferentes actores de la Cooperación Española.

- Incorporación efectiva de las prioridades transversales de la Cooperación Española.
  - Adecuación entre los recursos desplegados por la Cooperación Española (humanos, económicos, técnicos, etc.) y los resultados perseguidos.
  - Rol y capacidades de la OTC en el diálogo con el país, en la coordinación de actores sobre el terreno y en el seguimiento de las intervenciones.
  - Papel de los actores en sede (SGCID, AECID, cooperación descentralizada, ONGD, etc.).
3. ¿Cómo se han articulado la cooperación para el desarrollo y la respuesta humanitaria para fortalecer la resiliencia y asegurar la aplicación del enfoque VARD (vinculación ayuda, rehabilitación y desarrollo)?

Para responder a esta pregunta deberá prestarse atención a los siguientes elementos:

- Tratamiento de las causas de las crisis en el marco del diseño de las intervenciones de desarrollo.
- Existencia de un enfoque multisectorial y multinivel para abordar las causas de las crisis y para paliar sus consecuencias.
- Refuerzo de las capacidades de las personas, comunidades e instituciones para anticiparse a las crisis, reducir su impacto, enfrentarlas, y recuperarse sin comprometer el desarrollo a medio y largo plazo.
- Trabajo específico con colectivos en situación de mayor vulnerabilidad.
- Coordinación e intercambio de información entre los actores humanitarios y de desarrollo españoles y entre éstos y otros actores internacionales.
- Incorporación en la respuesta humanitaria de elementos que fomenten la resiliencia.

Los licitadores deberán presentar en sus ofertas un análisis de evaluabilidad y, en función de éste, revisarán la factibilidad de responder a las preguntas y podrán proponer una propuesta motivada de ajuste a las mismas. No se valorará como mejora la inclusión de nuevas preguntas.

## 5. METODOLOGÍA

Es responsabilidad del equipo evaluador presentar en su propuesta tanto el marco teórico-metodológico adecuado al propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación (ajustado al tiempo y los recursos disponibles para llevarla a cabo) como un planteamiento coherente que permita operacionalizar en la matriz de evaluación (Anexo V) los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas y subpreguntas de evaluación. En este sentido, es importante aclarar que la operacionalización no tiene que suponer, en principio, una modificación de las preguntas de evaluación planteadas, sino su desarrollo en subpreguntas e indicadores, en coherencia con el resto de la formulación de cada una de las columnas de la matriz de evaluación.

Cabe recordar que la matriz es una herramienta para la operacionalización de las preguntas de evaluación, pero no sustituye al planteamiento teórico-metodológico que guiará la evaluación, que deberá reflejarse de manera clara y diferenciada en la propuesta metodológica. Por otra parte, la metodología no es una mera enumeración de técnicas, sino que implica una posición teórica y epistemológica, orienta la manera en que se va a enfocar la evaluación para cumplir con los objetivos establecidos y adelanta la forma (técnicas específicas) en que se van a recolectar, clasificar, analizar y presentar los datos, con el objetivo de que los hallazgos resulten sólidos y los productos de la evaluación cumplan con los estándares de calidad.

La aproximación metodológica de la evaluación deberá permitir responder a las preguntas de evaluación asegurando un enfoque comprensivo que, partiendo de la lógica global del programa país, permita valorar los aspectos clave del contexto haitiano, el diseño estratégico del programa país, los procesos, la estructura y los resultados, así como las relaciones e interacciones que se producen entre estas dimensiones, explicando cómo y en qué medida unas han influido sobre las otras. Se debe evitar una compartimentalización del análisis por dimensiones, ya que lo que busca es identificar los procesos y mecanismos causales que han conducido a los resultados.

En su propuesta el equipo evaluador deberá asegurar la complementariedad y el contraste de métodos y fuentes de información, pondrá de manifiesto las limitaciones existentes, y especificará cómo y hasta qué punto se van a incluir en el análisis los enfoques transversales contemplados en la Política de Evaluación de la Cooperación Española (derechos humanos, género, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental).

Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas y subpreguntas de evaluación. La propuesta deberá justificar de forma específica y concreta la aportación y necesidad de cada técnica para esta evaluación, evitando párrafos genéricos sobre la técnica y sus características. Igualmente, se evitará la mera yuxtaposición o enumeración de técnicas elementales (entrevistas, encuestas, grupos focales...) sin explicitar sus detalles, pertinencia y complementariedad. Siempre que la información disponible lo permita, se combinará metodología cuantitativa y cualitativa, lo que supone técnicas de recogida de datos y

procedimientos de análisis específicos para proporcionar información suficientemente precisa y robusta, y adecuadamente explicada y matizada.

Entre la selección de técnicas que el equipo evaluador considere oportuno proponer se deberán incluir, al menos, la revisión exhaustiva de la documentación disponible, una metasíntesis<sup>2</sup> de las evaluaciones existentes, entrevistas y estudios de caso.

Dada la pluralidad de actores, sectores, modalidades e instrumentos, el análisis deberá abarcar dos niveles, el general del conjunto del programa país de la Cooperación Española con Haití y el particular de una selección de intervenciones a través de las que se ha ejecutado dicho programa, de manera que el análisis del segundo nivel facilite e ilustre la comprensión del primero.

Para ello, será necesario, por un lado, que el equipo evaluador reconstruya las lógicas de intervención a partir del análisis documental y de la interacción con los actores y, por otro, que, en función de las principales tipologías de intervenciones, profundice en el análisis de las líneas de trabajo de la Cooperación Española en Haití.

A tal fin, una vez que el equipo evaluador haya examinado la documentación relevante y haya mantenido un primer contacto con los principales actores clave, propondrá al Comité de Gestión una selección ilustrativa de intervenciones sobre la que llevar a cabo estudios de caso. El número y la tipología final de los estudios de caso será resultado de equilibrar de manera argumentada un conjunto de criterios explícitos que, como mínimo, incluirán los siguientes:

- La inclusión de intervenciones en ámbitos que vayan a tener continuidad en el marco de las líneas de actuación priorizadas por el MAP 2015-2017.
- La inclusión de intervenciones que hayan resultado especialmente relevantes en el programa país: por el volumen de fondos, por su carácter estratégico, por su carácter innovador, por su valoración positiva o negativa, etc.
- La inclusión de intervenciones que permitan analizar el vínculo entre desarrollo y acción humanitaria.
- La cobertura de diferentes áreas geográficas que han sido prioritarias para la Cooperación Española en Haití durante el periodo evaluado y que van a continuar siéndolo en el MAP 2015-2017.
- La cobertura de diferentes modalidades e instrumentos de cooperación con los que ha trabajado la Cooperación Española en Haití.
- La cobertura de diferentes actores de la Cooperación Española.

---

<sup>2</sup> La metasíntesis consiste en analizar, interpretar y sintetizar de manera sistemática los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones. Deberá tenerse en cuenta que la calidad de las evaluaciones disponibles puede ser desigual, por lo que se deberá explicitar el grado de credibilidad y robustez de los resultados de la metasíntesis.

Los estudios de caso se llevarán a cabo conforme a un protocolo común, en el que se explicitará el tipo de información que se pretende obtener, las técnicas utilizadas, los criterios de valoración, el plan de análisis y las pautas para la presentación de la información que permitan el análisis comparado entre varios casos y la exploración de tendencias o patrones comunes. Si bien la selección de estudios de caso y el protocolo definitivo formarán parte del informe preparatorio, un borrador preliminar de dicho protocolo deberá adelantarse como anexo en la propuesta técnica. Cada uno de los estudios de caso deberá tener entidad propia y se incluirá como anexo junto al informe final.

## 6. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo asegurando la participación de los principales actores implicados y tomando como referencia el Manual de Gestión de Evaluaciones Conjuntas del CAD de la OCDE.

La estructura de gestión de la evaluación incluirá:

Un Comité de Gestión integrado por la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento (en adelante División de Evaluación) de la SGCID y el Programa Evaluación de la FIIAPP.

Corresponderá al Comité de Gestión:

- Diseñar y aprobar los términos de referencia, en consulta con el Comité de Seguimiento y con el Grupo de Referencia.
- Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.
- Mantener una interlocución permanente con el equipo evaluador, con el Comité de Seguimiento y con el Grupo de Referencia.
- Asesorar y supervisar metodológicamente el proceso evaluativo.
- Llevar a cabo el control de calidad de la evaluación y velar por el cumplimiento de los plazos.
- Validar el informe preparatorio y aprobar los diferentes productos de la evaluación, previa consulta con el Comité de Seguimiento y el Grupo de Referencia.
- Facilitar la difusión de los resultados de la evaluación.

Un Comité de Seguimiento en Haití, integrado por el Gobierno haitiano (representado por la Dirección correspondiente del Ministerio de Planificación y Cooperación Externa-MPCE), la OTC, así como por representantes de otros actores de la Cooperación Española presentes en Haití y por representantes de las instituciones y la sociedad civil haitiana.

Las labores de secretaría y coordinación del Comité serán compartidas entre la OTC y el MPCE. Esta secretaría acompañará el desarrollo de la evaluación, asumirá las

funciones de enlace entre el Comité de Seguimiento y el Comité de Gestión y prestará apoyo y asesoramiento a este último durante todo el proceso.

Las principales funciones del Comité de Seguimiento serán:

- Trasladar sus comentarios, sugerencias y necesidades informativas al Comité de Gestión de cara a la elaboración de los términos de referencia.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.
- Facilitar la utilización de las recomendaciones de la evaluación.

Un Grupo de Referencia en España, integrado por representantes de las diferentes unidades de AECID y SGCID, implicadas en el programa país de la Cooperación Española con Haití.

Las principales funciones del Grupo de Referencia serán:

- Trasladar sus comentarios, sugerencias y necesidades informativas al Comité de Gestión de cara a la elaboración de los términos de referencia.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y trasladar al Comité de Gestión sus comentarios y sugerencias a los mismos.
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y el acceso a toda la información relevante para la evaluación.
- Contribuir a la difusión de los resultados de la evaluación.
- Facilitar la utilización de las recomendaciones de la evaluación.

## 7. PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA Y PRODUCTOS A ENTREGAR

El calendario previsto para el proceso de evaluación ha sido estimado para un período aproximado de 32 semanas desde la formalización del contrato y se atenderá a la siguiente distribución de fases, tareas, productos y tiempos. Los plazos previstos podrán alargarse a criterio del Comité de Gestión de la evaluación hasta que los productos entregados por el equipo evaluador reúnan la calidad esperada.

Fase	Actividades	Duración
Fase I. Actividades preparatorias y estudio de gabinete	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión inicial del equipo evaluador con el Comité de Gestión, primera recopilación de información y ajuste del encargo.</li> <li>- Análisis preliminar de la documentación vinculada con el programa país Haití.</li> </ul>	14 semanas (incluye una primera visita a Haití de al menos, 1 semana, así

Fase	Actividades	Duración
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita preparatoria a Haití.</li> <li>- Identificación de actores clave.</li> <li>- Primeros contactos con algunos informantes clave.</li> <li>- Solicitud y examen de información adicional.</li> <li>- Redacción del informe preparatorio.</li> </ul>	como 2 semanas para la revisión y validación del informe preparatorio)
<p>Productos:</p> <p>Mapeo de intervenciones, análisis de actores y reconstrucción preliminar de la lógica de intervención del Programa, que se entregará en francés, como máximo en la 9ª semana tras el inicio de los trabajos. Los criterios finales para la organización del mapeo de intervenciones serán acordados entre el equipo evaluador y el Comité de Gestión en la reunión inicial de trabajo. La reconstrucción preliminar de la lógica de intervención deberá tener en cuenta los cambios acontecidos en el alcance y los objetivos del Programa durante el periodo evaluado.</p> <p>Informe preparatorio            El informe se entregará en francés, como máximo en la 11ª semana tras el inicio de los trabajos. Contendrá una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que incluirá un análisis de evaluabilidad, el ajuste del planteamiento teórico-metodológico, la matriz de evaluación definitiva, la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis, una muestra de intervenciones y un protocolo de análisis para los estudios de caso, y un cronograma detallado.</p>		
Fase II. Trabajo de campo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia en Haití del equipo evaluador y aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información, conforme a lo previsto en el informe preparatorio.</li> <li>- Trabajo de campo en Madrid.</li> </ul>	6 semanas (requiere la validación previa del informe preparatorio)
<p>Productos:</p> <p>Presentaciones al inicio y al final del trabajo de campo.</p> <p>Al inicio del trabajo de campo en Haití, el equipo evaluador realizará una presentación al Comité de Seguimiento, a la que podrá invitarse a otros actores interesados.</p> <p>Una vez concluida la fase de campo en Haití, el equipo evaluador realizará una presentación que incluirá las actividades realizadas y unas impresiones preliminares, que serán objeto de debate con el Comité de Seguimiento y con el Comité de Gestión.</p>		

Fase	Actividades	Duración
Fase III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.</li> <li>- Redacción de un primer borrador de informe final, que incluirá los anexos correspondientes.</li> <li>- Integración de observaciones y comentarios al informe remitidos por el Comité de Gestión. El equipo evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la evaluación, en correspondencia con los estándares de evaluación del CAD de la OCDE.</li> <li>- Elaboración del informe final.</li> <li>- Presentación del informe final en Haití y Madrid.</li> </ul>	12 semanas (incluye 2 semanas para la revisión del borrador, 1 semana para la realización de ajustes por parte del equipo evaluador y 1 semana más para la aprobación formal del informe final)
<p>Productos:</p> <p>Informe final</p> <p>Se compondrá de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El informe final propiamente dicho (máximo 70 páginas sin anexos), redactado en francés.</li> <li>- Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, una síntesis del encargo de la evaluación, la relación de técnicas e instrumentos aplicados (se incluirán los informes de los estudios de caso, las guías de entrevista, los cuestionarios y el resto de herramientas utilizadas) y un listado con las principales fuentes de información. No será necesario traducir la documentación contenida en los anexos.</li> <li>- Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas por cada idioma), que deberá estar redactado en español, francés e inglés. Su formato deberá facilitar la comprensión de los elementos centrales de la evaluación de cara a la toma de decisiones.</li> <li>- Un informe sintético (máximo 20 páginas por cada idioma), redactado en español y francés, que será concebido en cuanto a su formato y lenguaje a efectos de facilitar la divulgación y que incluirá, al menos: una introducción al objeto de evaluación, una breve descripción o ficha de la metodología utilizada, una síntesis de los principales hallazgos, y una síntesis de las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones.</li> </ul> <p>Inicialmente se presentará el borrador del informe final y todos los anexos, y una vez validados, se elaborarán el resumen ejecutivo y el informe sintético, que igualmente</p>		

Fase	Actividades	Duración
deberán contar con la validación del Comité de Gestión.		

En la elaboración de todos los productos de la evaluación el equipo evaluador deberá tener en cuenta las normas de estilo de la División de Evaluación. Por otro lado, el informe de evaluación será sometido a un proceso de control de calidad que quedará reflejado en la ficha de control de calidad que se publicará junto al mismo<sup>3</sup>.

A continuación se propone una estructura de contenidos orientativa para el informe final de evaluación, no obstante, el índice y el esquema definitivo del informe se acordará entre el Comité de Gestión y el equipo evaluador en la última fase del proceso:

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción.             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Estructura del informe.</li> <li>1.2. Antecedentes, alcance y objetivos de la evaluación.</li> <li>1.3. Preguntas y dimensiones de análisis.</li> <li>1.4. Marco teórico-metodológico.</li> <li>1.5. Proceso de recopilación y análisis de datos.</li> <li>1.6. Condicionantes y límites de la evaluación.</li> </ol> </li> <li>2. Análisis e interpretación de los datos (hallazgos).</li> <li>3. Conclusiones.</li> <li>4. Lecciones aprendidas<sup>4</sup>.</li> <li>5. Recomendaciones (estratégicas y operativas, identificando a quién se dirigen).</li> </ol> <p>Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resumen de los términos de referencia.</li> <li>- Mapeo de intervenciones.</li> <li>- Análisis de actores.</li> <li>- Detalle de las técnicas utilizadas, incluyendo un informe de cada uno de los estudios de caso.</li> </ul> |
|---|

<sup>3</sup> Tanto las normas de estilo como la ficha de calidad serán proporcionadas al equipo seleccionado previamente a la firma del contrato. Si se desea consultarlas con anterioridad, pueden solicitarse por correo electrónico.

<sup>4</sup> Las lecciones aprendidas (positivas o negativas) deben incluir generalizaciones que trasciendan la intervención inmediata que está siendo evaluada, poniendo énfasis en la relevancia más amplia que los aprendizajes generados en ese proceso podrían tener. No se trata de repetir las conclusiones con otra formulación y hay que asumir que no todas las evaluaciones generan un amplio número de lecciones aprendidas. Las lecciones deben ser extraídas solamente si representan contribuciones al conocimiento general. Deben estar sólidamente respaldadas por los hallazgos y conclusiones de la evaluación. Pueden fortalecer o complementar lecciones comúnmente aceptadas, pero no deben ser una mera repetición del conocimiento común. Las lecciones han de formularse de manera sencilla; deben especificar el contexto en el que se han extraído; han de explicar en qué consiste el aprendizaje generado, identificando factores que expliquen por qué las cosas ocurren de una determinada manera; y han de poder servir como pautas para acciones futuras.

## 8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La evaluación se guiará por los Estándares de Calidad para la Evaluación del Desarrollo del CAD de la OCDE y por la Política de Evaluación de la Cooperación Española. A lo largo del proceso de evaluación el equipo evaluador deberá observar las siguientes premisas:

- **Independencia e imparcialidad:** el equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto del objeto evaluado. Las personas integrantes del equipo suscribirán una declaración de ausencia de posibles conflictos de intereses<sup>5</sup>, prestarán un tratamiento respetuoso y no discriminatorio a todas las personas y colectivos implicados en el proceso de evaluación y desempeñarán sus tareas con integridad y honestidad.
- **Anonimato y confidencialidad:** durante el desarrollo de la evaluación se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales. En contextos de conflicto o riesgo para la integridad personal se extremarán especialmente las medidas con el fin evitar posibles daños derivados de la identificación de las personas que participen en la evaluación.
- **Credibilidad:** para que sus productos resulten creíbles y asumibles ante los diferentes actores implicados, la evaluación deberá responder a las diversas necesidades de información; habrá de llevarse a cabo de acuerdo al cronograma previsto; y se realizará de una forma sistemática, metodológicamente robusta y suficientemente argumentada, mostrándose una línea clara de razonamiento; los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones estarán fundados y se presentarán por separado, con una distinción clara y lógica entre ellos. Los productos de la evaluación deberán reconocer sus propias limitaciones, reflejar las diferentes visiones sobre el objeto de la evaluación, y mostrar una imagen equilibrada de éste, que permita apreciar sus logros y fortalezas, así como sus posibles carencias y debilidades. En caso de que existan discrepancias importantes en el seno del equipo evaluador o entre éste y los órganos de gestión de la evaluación, se dejará constancia de las mismas en el informe final.
- **Utilidad:** la presentación de los resultados de la evaluación deberá tener en cuenta el propósito, los objetivos y la utilidad prevista de la evaluación. Los productos han de estar escritos de manera que se facilite su comprensión, conforme a las normas

<sup>5</sup> En el Anexo IV se presentan las dos declaraciones de ausencia conflicto de intereses, que deberán ser firmadas en el momento de la firma del contrato por el/la representante legal de la empresa y por cada uno de los miembros del equipo evaluador.

de estilo de la División de Evaluación. La lógica expositiva del informe final deberá permitir una fácil identificación de las respuestas argumentadas a las diferentes preguntas de evaluación.

- Incidencias: en el supuesto de la aparición de problemas o imprevistos durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la División de Evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los términos de referencia.
- Entrega de los informes: en caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto de que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las medidas previstas en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud del convenio de colaboración para la realización de evaluaciones conjuntas firmado por la SGCID y FIIAPP, y sin perjuicio del reconocimiento de la autoría moral del equipo evaluador, corresponderá a la SGCID la maquetación, reproducción y publicación de los documentos, informando previamente a la FIIAPP, quien cederá los derechos de explotación no comercial de la evaluación.

El contrato comprende una presentación de los resultados de la evaluación en Haití y en España por parte del equipo evaluador. Podrá requerirse asimismo la participación del equipo evaluador en otras actividades de presentación y devolución de resultados en España o en el extranjero, abonándose en tal caso de manera independiente los gastos que dichas actividades pudieran ocasionar.

## 9. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador responsable de este estudio deberá estar compuesto por un mínimo de 4 personas con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una evaluación de esta naturaleza.

La persona responsable de la coordinación del equipo evaluador actuará en todo momento como interlocutor y representante ante el Comité de Gestión. Deberá acreditar:

- Experiencia mínima de 5 años en evaluación o investigación social.
- Fluidez oral y escrita en español y francés.

Cada uno de los miembros del equipo evaluador deberá acreditar:

- Titulación universitaria, preferiblemente en ámbitos relacionados con los sectores priorizados en el programa país de la Cooperación Española con Haití.
- Fluidez oral y escrita en español y francés. Se valorará como mejora el conocimiento del creole.

El equipo evaluador en su conjunto deberá acreditar:

- Experiencia en al menos tres evaluaciones de estrategias o programas complejos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Experiencia de trabajo de al menos 6 meses en Estados frágiles.
- Conocimiento de la Cooperación Española y del contexto haitiano.
- Titulación especializada o experiencia profesional de al menos 3 años en ámbitos relacionados con gobernabilidad, género y acción humanitaria (una misma persona podrá acreditar experiencia o especialización en más de un ámbito).
- Se valorarán como mejoras el incremento en el número de miembros del equipo y la experiencia profesional o la formación acreditada en ámbitos relacionados con agua y saneamiento, educación, medio ambiente, crecimiento económico, desarrollo rural y lucha contra el hambre, salud, y cooperación cultural para el desarrollo (una misma persona podrá acreditar experiencia o especialización en más de un ámbito).

Será necesaria la inclusión en la propuesta técnica de las tareas a desarrollar, los tiempos de dedicación a la evaluación de cada uno de los profesionales, así como el compromiso formal de pertenecer al equipo evaluador durante el tiempo de vigencia del contrato. Cualquier cambio en la composición del equipo evaluador deberá ser previamente acordado con el Comité de Gestión. Todos los miembros del equipo evaluador deberán firmar al inicio del proceso de evaluación las declaraciones expresadas en el Anexo IV.

## ANEXO I. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON HAITÍ

### Contexto sociopolítico, económico e institucional de Haití

Según el Informe de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2014, Haití figura clasificado como País de Desarrollo Humano Bajo, con un IDH de 0,471, lo que le sitúa en el nº 168 de una lista de 187 países, viviendo el 32.3% de su población en situaciones de extrema pobreza. Esta situación se vio agravada tras el terremoto de 2010 que causó más de 7,8 mil millones de dólares en pérdidas.

Dos terceras partes de los haitianos dependen de la agricultura, por lo general de subsistencia, cuestión que los hace más vulnerables a los desastres naturales tan habituales en el país. Tras la agricultura, las remesas de los emigrantes haitianos, residentes principalmente en Canadá y en los Estados Unidos, constituyen la principal fuente de ingresos para el país. Se estima que ascienden a más de una cuarta parte del PIB y más del doble del importe de las exportaciones.

En términos de inversión extranjera, Haití se encuentra a la cola de los países en vías de desarrollo debido a la inseguridad jurídica y a la falta de recursos humanos y materiales. De hecho, el coste de abrir un nuevo negocio en este país es 8 veces más alto que el promedio de la región, ocupando el puesto nº 174 en el ranking de los 185 países analizados en el informe "Doing Business 2013" del Banco Mundial.

El Gobierno de Haití ha dependido durante los últimos años de la ayuda y apoyo económico de terceros, dinámica que se ha reforzado tras el terremoto de 2010. No obstante, en el año 2009, Haití recibió la condonación de parte de su deuda exterior por un importe de 525 millones de dólares en el marco de la iniciativa HIPC (Highly Indebted Poor Countries, Países Pobres Altamente Endeudados) y, a raíz del terremoto, se produjo una nueva ronda de cancelación de deuda, en la que destacan la cancelación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por valor de 479 millones de dólares y la de Venezuela por valor de 295 millones de dólares.

Tras el terremoto, el Gobierno de Haití presentó a la comunidad de donantes el Plan de Acción Nacional para la Reconstrucción y Desarrollo del país, donde marcó sus cuatro pilares estratégicos para la recuperación del país: reconstrucción territorial, económica, social e institucional.

Más recientemente, el Gobierno haitiano presentó sus 12 prioridades de actuación para el periodo 2014-2016:

- El aumento del acceso a los servicios sociales.
- La protección al Medio Ambiente.
- La implementación de una red de transportes nacionales.
- El aumento de la cobertura energética.

- Reconstrucción y trabajos que requieren de una alta intensidad de mano de obra.
- La modernización y dinamización de la agricultura, ganado y pesca.
- El desarrollo de las manufacturas, industria, comercio y servicios.
- Desarrollo del turismo.
- Desarrollo del parque industrial Caracol.
- EL desarrollo y acondicionamiento de la periferia norte de Puerto Príncipe.
- La reconstrucción del centro de Puerto Príncipe y de su ciudad administrativa.
- Gobernabilidad y desarrollo local.

### La Cooperación Internacional con Haití

Según los últimos datos publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la clasificación de donantes en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) bruta para el periodo 2011-2013 en Haití se encuentra repartida de la siguiente manera:

Principales donantes AOD Haití	Media 2011-2012 AOD BRUTA millones de US\$	Principales donantes AOD Haití	Media 2012-2013 AOD BRUTA millones de US\$
1. EE.UU	524	1. EE.UU	416.5
2. CANADA	205	2. BID	177.3
3. BID	170	3. CANADA	136.7
4. UE	156	4. UE	118.4
5. IDA (BM)	74	5. IDA (BM)	88.7
6. FRANCIA	65	6. FRANCIA	70.3
7. ESPAÑA	54	7. FONDO GLOBAL	24.2
8. FONDO GLOBAL	32	8. SUIZA	19.2
9. ALEMANIA	27	9. ALEMANIA	18.5
10. NORUEGA	23	10. NORUEGA	18.2

Para gestionar los enormes volúmenes de AOD comprometidos para la reconstrucción del país, tras la Conferencia de Donantes de Nueva York, en marzo de 2010, se acordó la puesta en marcha de dos instrumentos: la Comisión Interina para la Reconstrucción de Haití, cuyo mandato expiró el 21 de octubre de 2011, y el Fondo de Reconstrucción de Haití (FRH).

El Fondo de Reconstrucción de Haití, cuyo agente fiduciario es la Asociación Internacional de Desarrollo (AID) del Grupo Banco Mundial (BM), aún sigue vigente y tiene como objetivo atraer y canalizar fondos para apoyar el "Plan d'Action pour le Relèvement et le Développement National" (Plan de Acción para la Recuperación y Desarrollo Nacional) del Gobierno haitiano, así como iniciativas asociadas.

El Gobierno de Haití, apoyado por la comunidad internacional de donantes, puso en marcha un Marco de Coordinación de la Ayuda Externa (CAED, por sus siglas en

francés) como mecanismo liderado por el Gobierno con la finalidad de devolver a las instituciones haitianas el control de la gestión de la ayuda externa, de conformidad con los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, la Agenda de Acción de Accra y la Alianza de Busan para una cooperación eficaz, a la vez que pretende asegurar un diálogo fluido y continuado con la comunidad internacional de donantes.

Además de ello, encontramos el G-12, que mantiene reuniones periódicas para abordar temas de especial relevancia para el país (desastres naturales, situación de inseguridad alimentaria, definición de un plan de intervención en materia de cuencas, apoyo presupuestario, "vuelta al colegio" y preparación de conferencias de donantes, entre otros).

## Cooperación Española con Haití

### a) Marco estratégico de intervención

- Planes Directores de la Cooperación Española, DEP y Comisión Mixta

El II Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) consideró a Haití como un país prioritario, desarrollándose los principios y las prioridades establecidas sectoriales y horizontales establecidos en dicho Plan en un Documento Estrategia País (DEP), 2006-2008, que estableció los siguientes objetivos estratégicos:

#### Aumento de las capacidades sociales e institucionales:

- Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

#### Aumento de las capacidades humanas:

- Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio).
- Mejora del acceso universal a la educación.
- Continuidad y flexibilidad del sistema educativo.
- Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.
- Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades olvidadas).

#### Aumento de las capacidades económicas:

- Otras actividades relacionadas (pesca).

#### Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental:

- Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.
- Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno medioambiental.

Aumento de las libertades y capacidades culturales:

- Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres:

- Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.

Asimismo, la cooperación hispano-haitiana, en particular, se enmarca en los compromisos asumidos por ambos gobiernos en los Convenios, y Comisiones Mixtas de Cooperación firmados entre ambos países.

De este modo, en el año 2006, se firma la Primera Comisión Mixta hispano Haitiana de Cooperación, prevista en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de España y el Gobierno de Haití, con el fin de acordar las acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países.

Dicha Comisión, basada en un alto grado de convergencia entre la Estrategia para la Reducción de la Pobreza Interina y el II Plan Director de la Cooperación Española, establece los principios en los que se sustenta la cooperación entre los dos países: a) La consideración de la agenda internacional común de desarrollo y los Objetivos del Milenio como principal referente de alineamiento; b) el apoyo a los procesos de fortalecimiento y modernización del Estado de Haití; c) la racionalización y focalización de la ayuda evitando su dispersión; d) el alineamiento de los programas y proyectos con las políticas sectoriales del Gobierno; e) la incorporación transversal de cinco prioridades: la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural.

El documento identificó los siguientes como sectores altamente priorizados:

- Gobernanza democrática, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.
- Cobertura de las necesidades sociales (y dentro de él, los ámbitos de actuación de seguridad alimentaria, salud, educación y agua y saneamiento).
- Medio ambiente.
- Género y desarrollo.

Asimismo, se identificaron otros sectores de prioridad media:

- Promoción del tejido económico y empresarial.
- Cultura y desarrollo.

Para garantizar un adecuado impacto de las intervenciones se acordaron como zonas geográficas prioritarias el departamento Sudeste, departamento Oeste, y departamento del Plateau Central.

En 2009 se celebró en Puerto Príncipe la reunión de seguimiento de la I Comisión Mixta, en la que se decidió prolongar la vigencia de sus acuerdos hasta la aprobación del Marco de Asociación, que fue firmado en junio de 2015.

El Marco de Asociación País (MAP) recoge el programa de cooperación para el período 2015-2017 en Haití. Durante su vigencia, la Cooperación Española focalizará su trabajo en las siguientes prioridades del Plan Trienal de Inversiones elaborado por el Gobierno haitiano:

- 1º Satisfacer las necesidades sociales básicas de la población.
- 2º Aumentar y modernizar la producción, transformación y distribución de productos agrícolas y manufacturados.

b) Datos estadísticos

Se proporcionará al equipo seleccionado el conjunto de datos estadísticos disponibles ya procesados. Para preparar las ofertas, puede consultarse la información disponible en Info@OD: <https://infoaod.maec.es/>

## ANEXO II. LISTADO PRELIMINAR DE ACTORES CLAVE

A continuación se señala, a título orientativo, el listado preliminar de los principales actores concernidos en la evaluación:

En España

- MAEC/ SGCID
  - Subdirección General de Políticas de Desarrollo.
- AECID sede
  - Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe:
    - Departamento de Cooperación con México, Centroamérica y Caribe.
    - Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
  - Dirección de Relaciones Culturales y Científicas:
    - Departamento de Cooperación y Promoción Cultural
    - Departamento de Cooperación Científica y Universitaria.
    - Departamento de Coordinación de Relaciones Culturales y Científicas.
  - Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera
    - Departamento de Cooperación Multilateral.
    - Departamento de Cooperación Sectorial.
    - Departamento de la Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) y de Cooperación Financiera.
    - Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
  - Oficina de Acción Humanitaria (OAH).
  - Secretaría General.
  - Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC).
- CC.AA. que han destinado fondos a la cooperación con Haití. En particular, por la mayor aportación de fondos: Andalucía, Castilla-La Mancha, Madrid, Navarra y País Vasco.
- Administración General del Estado (AGE): Ministerios. Sobresalen: Economía y Hacienda, Defensa)
- ONGD que han ejecutado fondos en Haití

## En Haití

### ▪ Cooperación Española en Haití

- Embajada de España en Haití.
- Oficina Técnica de Cooperación en Haití.
- ONGD españolas en Haití.

### ▪ INSTITUCIONES DEL GOBIERNO HAITIANO:

- Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA).
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (MENFP).
- Ministerio de Agricultura y Recursos Naturales.
- Ministerio de Planificación y Cooperación Externa.
- Comité Interministériel d'Aménagement du Territoire (CIAT).
- Ministerio de la Cultura.
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Turismo e Industrias Creativas.
- Instituto de Salvaguardia del Patrimonio Nacional.
- Secretaría de Estado para la Alfabetización (SEA)
- Instituto Nacional para la Formación profesional (INFP)

### ▪ ORGANISMOS MULTILATERALES:

- ONU MUJERES.
- ONU HABITAT.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones).
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
- OPS (Organización Panamericana de la Salud).
- UNICEF
- PAM (Programa Mundial de Alimentos).
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo). Particularmente el Fondo PYMES y el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento - FCAS).
- BM (Banco Mundial). Particularmente la AP y el Fondo para la Reconstrucción de Haití - FRH.
- UNESCO

### ▪ Otros actores relevantes:

- UE (Unión Europea) y donantes bilaterales con presencia en Haití.
- Organizaciones de la sociedad civil haitiana que mantienen relaciones con la Cooperación Española.

### ANEXO III. LISTADO PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN CLAVE

A título ilustrativo, se indican algunos documentos de referencia para el objeto de la evaluación:

Documentos del Gobierno de Haití:

- Haiti Earthquake PDNA: assessment of damage, losses, general and sectorial needs.
- Action Plan for Recovery and Development of Haiti.
- Plan stratégique de développement d'Haiti (PSDH).
- Cadre de Coordination de l'aide externe au Développement d'Haiti (CAED).
- Estrategia Nacional para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza. (DSNCRP, por sus siglas en francés).
- Programación Operativa del Ministerio de Educación y Formación Profesional de Haití.
- Programación Operativa de la Direction Nationale de l'Eau Potable et de l'Assainissement (DINEPA).
- Programa de Inversión Trienal 2014-2016.
- Plan Operacional 2010-2015. Hacia la refundación del Sistema Educativo Haitiano.

Documentos de la Cooperación Española de carácter general:

- II Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008).
- III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012).
- IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016).
- Política de Evaluación de la Cooperación Española.

Documentos de la Cooperación Española en Haití:

- Documento de Estrategia País de la Cooperación Española en Haití (2006-2008).
- Acuerdo de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación hispano-haitiana (29 de noviembre de 2006).
- Acuerdo de la Reunión del Comité de Seguimiento y Evaluación de la I Comisión Mixta de Cooperación hispano-haitiana 2006-2010<sup>6</sup>.
- Marco de Asociación entre España y Haití (2015-2017).

A través de la página web de la OTC de la AECID en Haití puede accederse a información de carácter general sobre el programa país: <http://www.aecid.ht>

---

<sup>6</sup> Los acuerdos relativos a la I Comisión Mixta fueron prorrogados en 2010 tras el terremoto, a la espera de la adopción de un nuevo marco que regulase las relaciones en materia de cooperación entre Haití y España.

### Evaluaciones disponibles

Se suministrarán al equipo seleccionado los informes de evaluación de la Cooperación Española que se encuentren disponibles en el momento de la formalización del contrato. No obstante, puede realizarse una consulta previa en [http://www.cooperacionespanola.es/es/publicaciones?title=&field\\_autor\\_value=&field\\_a\\_nio\\_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=&field\\_pais\\_evaluacion\\_tid\\_i18n=224&field\\_acto\\_r\\_que\\_publica\\_tid\\_i18n=All&field\\_tipo\\_publicacion\\_tid\\_i18n=11&field\\_tipo\\_de\\_publicacion\\_nueva\\_tid\\_i18n=All&field\\_mas\\_informacion\\_title=&=Buscar](http://www.cooperacionespanola.es/es/publicaciones?title=&field_autor_value=&field_a_nio_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=&field_pais_evaluacion_tid_i18n=224&field_acto_r_que_publica_tid_i18n=All&field_tipo_publicacion_tid_i18n=11&field_tipo_de_publicacion_nueva_tid_i18n=All&field_mas_informacion_title=&=Buscar)

### Otros documentos de interés

Active Learning Network for Accountability and Performance in Humanitarian Action (ALNAP), Haiti earthquake response: Context Analysis.  
<http://www.alnap.org/current/Haitilearningportal.aspx>

Active Learning Network for Accountability and Performance in Humanitarian Action (ALNAP), Haiti Earthquake Response: Mapping and analysis of gaps and duplications in evaluations,

AECID (2013) La Cooperación Española en Haití 2006-2012,  
[http://www.aecid.ht/uploadfile/cooperacionespanolahaiti20062012\\_op.pdf](http://www.aecid.ht/uploadfile/cooperacionespanolahaiti20062012_op.pdf)

Hernández Lorente, M. J. (2013) Cooperación al desarrollo en los Estados frágiles: una arquitectura de la ayuda diferenciada, [https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-PLMP\\_Maria\\_Hernandez.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2013-11-16-PLMP_Maria_Hernandez.pdf)

[OECD/DAC, The 10 Fragile States Principles.](http://www.oecd.org/dac/fragilestates/the10fragilestatesprinciples.htm)

<http://www.oecd.org/dac/fragilestates/the10fragilestatesprinciples.htm>

[OECD/DAC, Do No Harm: International Support for Statebuilding.](http://www.oecd.org/dac/governance-peace/conflictandfragility/docs/do%20no%20harm.pdf)

<http://www.oecd.org/dac/governance-peace/conflictandfragility/docs/do%20no%20harm.pdf>

OECD/DAC, Whole-of-Government Approaches to Fragile States.

<http://www.oecd.org/dac/governance-peace/conflictandfragility/docs/37826256.pdf>

OECD/DAC, International Engagement in Fragile States: Can't we do better? 2011 Monitoring Survey on the Fragile States Principles.

<http://www.oecd.org/countries/burundi/internationalengagementinfragilestatescantwedobetter.htm>

OECD/DAC, Evaluation Insights: Lessons from the Haiti Earthquake Response.  
<http://www.oecd.org/countries/haiti/50313700.pdf>

Oficina del Enviado Especial para Haití, Has aid changed? Channelling assistance to Haiti before and after the earthquake.

[http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/has\\_aid\\_changed\\_en.pdf](http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/has_aid_changed_en.pdf)

Trasberg, M. (2012), La cooperación internacional en la reconstrucción de Haití: un acercamiento desde la perspectiva de la eficacia de la ayuda,  
[http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/121228/1/TFM\\_Estudioslatinoamericanos\\_Trasberg\\_Mart.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/121228/1/TFM_Estudioslatinoamericanos_Trasberg_Mart.pdf)

## ANEXO IV. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

A continuación se presentan las dos declaraciones de conflicto de interés que deberán ser firmadas, coincidiendo con la firma del contrato, por el/la representante legal de la empresa y por cada uno de los miembros del equipo evaluador:

Declaración de ausencia de conflicto de intereses que deberá ser firmada por el/la representante legal de la empresa:

D./D<sup>a</sup>....., con DNI ....., en representación de la empresa ..... con CIF....., contratada para evaluar ..... a partir de la fecha..... de .....201...

Declaro responsablemente que la empresa a la que represento se encuentra libre de cualquier conflicto de intereses que pudiera afectar a la imparcialidad de la evaluación y, concretamente:

Que la empresa a la que represento llevará a cabo la evaluación de forma completamente independiente, sin presión ni influencia de ningún tipo.

Que la empresa a la que represento no ha participado de manera relevante en el diseño o ejecución del objeto de esta evaluación.

Que la empresa a la que represento pondrá de manifiesto la existencia de beneficiarios o socios de las intervenciones evaluadas con los que haya mantenido relaciones profesionales durante los dos años anteriores a esta evaluación.

Que la empresa a la que represento rehúsa establecer relaciones contractuales con los responsables principales de la gestión de la intervención evaluada durante un periodo mínimo de 6 meses con posterioridad a la finalización de la evaluación para actividades de diseño o ejecución directamente vinculadas al objeto evaluado

Que la empresa a la que represento rechaza la obtención de cualquier ventaja, financiera o en especie, que constituya una práctica ilegal o implique corrupción, como incentivo o recompensa relacionada con el objeto de evaluación.

Que la empresa a la que represento informará inmediatamente a la FIIAPP y a la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España de cualquier otra situación que constituya un conflicto de intereses o que pueda dar lugar a un conflicto de intereses.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en....., a..... de..... de 20...

Firma:

Declaración de ausencia de conflicto de intereses que deberá ser firmada por todos los miembros del equipo evaluador:

D./D<sup>a</sup>....., con DNI....., actuando en mi propio nombre y derecho y como evaluador externo participante en la evaluación de.....

Declaro responsablemente que estoy libre de conflictos de intereses de carácter económico o relacionados con afinidades políticas o con vínculos familiares o afectivos que pudieran afectar al desempeño imparcial de esta evaluación y, a tales efectos me comprometo a:

- Informar a la FIIAPP y a la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España de cualquier actividad o relación personal o profesional previa o sobrevenida directamente relacionada con el objeto de la evaluación, con el fin de que pueda verificarse la inexistencia de conflictos de intereses que pudieran sesgar el ejercicio de evaluación.
- No introducir sesgos en la evaluación ni alterar su diseño, proceso, o contenido como resultado de la recepción de un incentivo, recompensa o ventaja financiera o en especie, ni para crear condiciones favorables que puedan influir en contratos, nombramientos o beneficios posteriores.
- Abstenerme durante un periodo mínimo de 6 meses con posterioridad a la finalización de la evaluación de establecer relaciones contractuales con los responsables principales de la gestión de la intervención evaluada que impliquen el desarrollo de actividades de diseño o ejecución directamente vinculadas al objeto evaluado.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en....., a..... de..... de 20...

Firma:

## ANEXO V. MODELO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUBPREGUNTAS/ ACLARACIONES	INDICADORES	TÉCNICAS Y FUENTES